Factura: 001-002-000058732

20181701006O01145

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 48403-0041-18 15/06/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

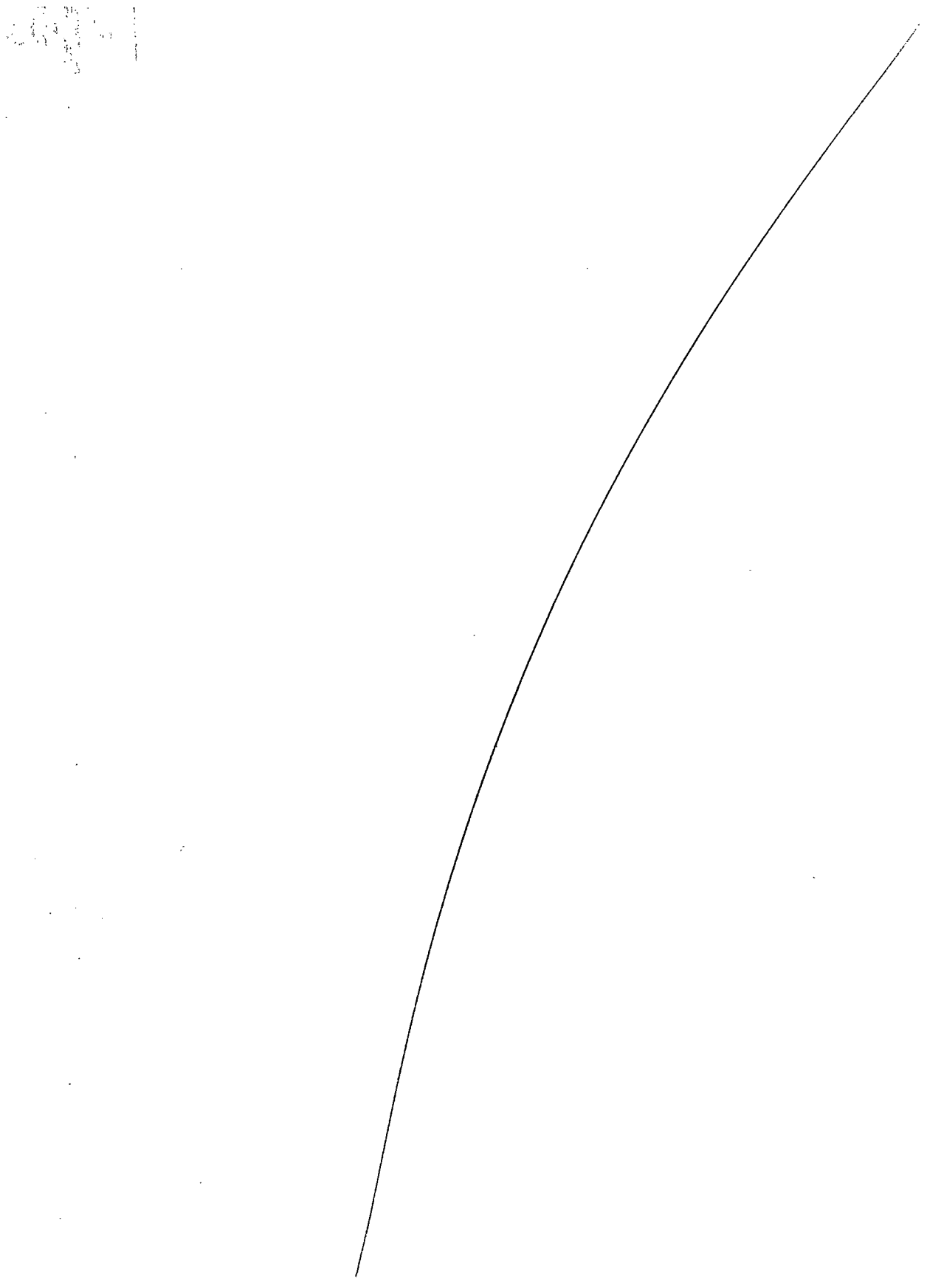

Factura: 001-002-000058731

20181701006P03344

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701006P03344

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2018, (9:09)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S A	REPRESENTADO POR	RUC	1792589290001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MPH S.C.C.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S. A.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	512030.00

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

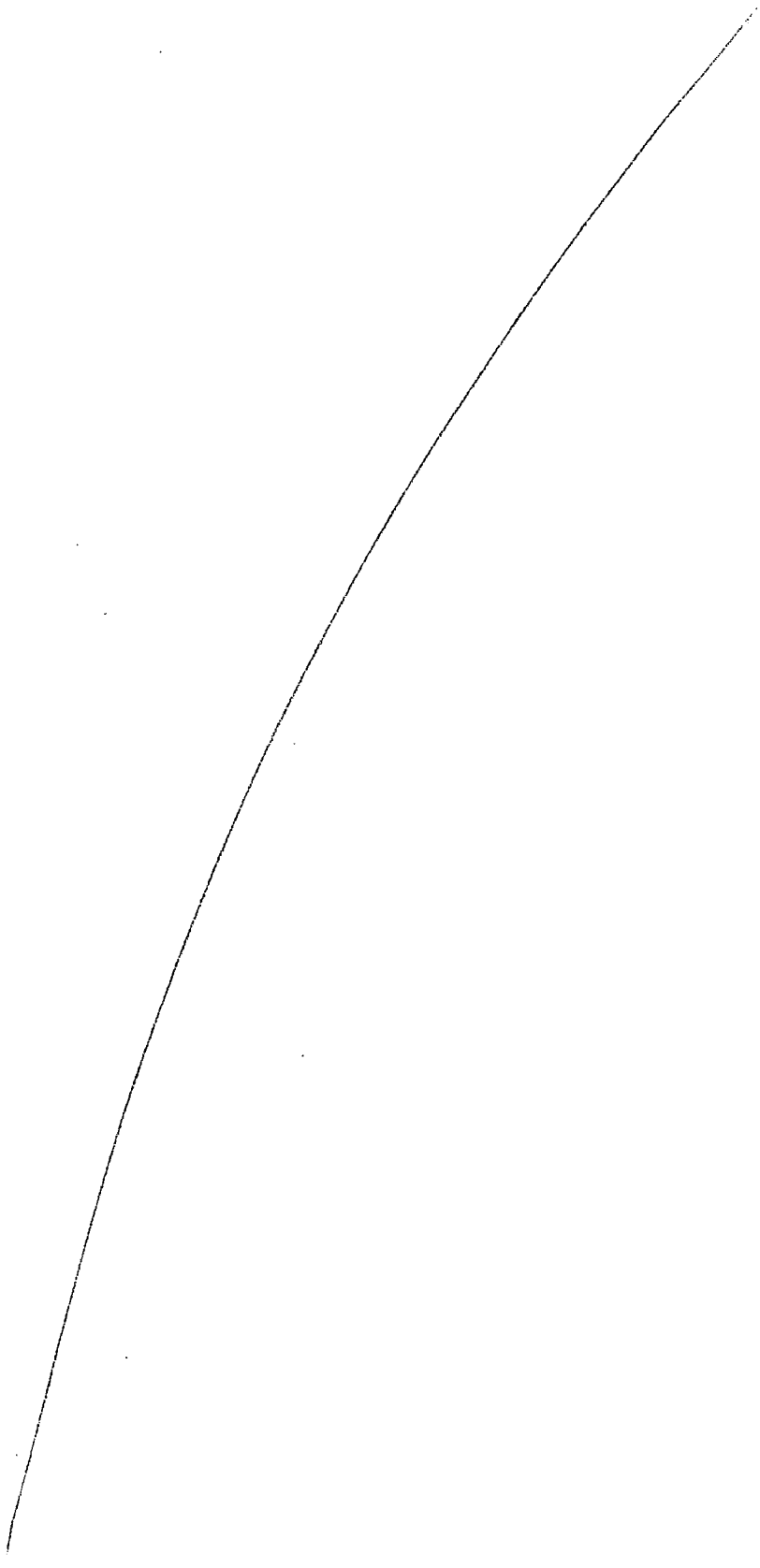

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A.

CAPITAL ACTUAL: USD$ 300,800.00

AUMENTO DE CAPITAL: USD$ 512,030.00

CAPITAL TOTAL: USD$ 812,830.00

Di: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes veintidós (22) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la compañía **COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A.,** debidamente representada por su Gerente General y representante legal, la sociedad MPH S.C.C, quien a su vez está representada por David Alexis Benalcázar Rosero, conforme constan de los nombramientos, que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado

privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada, se adjunta como habilitante. Advertido que fue el compareciente, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de las minutas que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social, MPH S.C.C., en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A., en adelante referida como la "Compañía",

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

la cual, a su vez se encuentra representada por el señor DAVID ALEXIS BENALCÁZAR ROSERO, en calidad de GERENTE GENERAL, según se desprende de los nombramientos que en copia certificada se agregan al presente instrumento. El representante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con domicilio profesional en la Calle Del Establo y Calle E, con telefono de contacto cero dos tres nueve ocho dos nueve cero cero (023982900) y correo electrónico dbenalcazar@pazhorowitz.com, a quien de conocer doy fe. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno (2.1)**La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el Dr. Jorge Machado Cevallos, el veinte y siete (27) de abril de dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro (4) de mayo de dos mil quince (2015). **Dos punto dos (2.2)** La Compañía aumento su capital y reformo sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, la Dra. Tamara Garcés, el veinte y seis (26) de junio de dos mil diecisiete (2017), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y seis (26) de julio de dos mil diecisiete (2017). **Dos punto tres (2.3)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiséis (26) de abril de dos mil dieciocho (2018), en adelante referida como la "Junta", resolvió aumentar el capital de la Compañía mediante aporte en numerario, por un monto de quinientos doce mil treinta dólares de los Estados Unidos

de América (USD $512,030.00) y reformar los Estatutos de la Compañía. **Dos punto cuatro (2.4).-** Las accionistas COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA. y LAZUS COLOMBIA S.A.S., aportaron el valor de quinientos doce mil treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD $512,030.00) a prorrata de su porcentaje de participación mediante trasferencias bancarias registradas contablemente en el plazo concedido por la Junta de Accionistas para realizar tal pago. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** David Benalcázar Rosero en su calidad de Gerente General de la compañía MPH S.C.C. al cual a su vez actúa en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A., dando cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta General de Accionistas descrita en el numeral dos punto tres (2.3). de este instrumento, procede a: **Tres punto uno (3.1)** Aumentar el capital de la compañía COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A., mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas, que será pagado en numerario, mediante el aporte de las accionistas de quinientos doce mil treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD $512,030.00) realizado por COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA. y LAZUS COLOMBIA S.A.S. **Tres Punto Dos (3.2)** El capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $812,830.00), dividido en ochocientos doce mil ochocientos treinta (812.830) acciones

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) cada una numeradas de la cero-cero-uno a la ochocientos doce mil ochocientos treinta inclusive. Distribuir el nuevo capital de la Compañía, de conformidad al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito y Pagado	Aumento de Capital	Capital Total	Acciones	%
COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA.	USD $294,784.00	USD $501,789.00	USD $796,573.00	796,573	98%
LAZUS COLOMBIA S.A.S	USD $6,016.00	USD $10,241.00	USD $16,257.00	16,257	2%
	USD $300,800.00	USD $512,030.00	USD $812,830.00	812,830	100%

Tres punto cuatro (3.4).- Reformar el artículo séptimo del Estatuto Social correspondiente al capital social de la Compañía, para que posterior al aumento de capital y reforma del Estatuto Social disponga lo siguiente: *"Artículo Séptimo: Capital Social.- El capital social de la compañía será de ochocientos doce mil ochocientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD $812,830.00) divididos en 812.830 acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar (USD $1.00) de los Estados Unidos cada una."* **Tres punto cinco (3.5)** Emitir quinientas doce mil treinta (512,030) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) cada una, que se suscriben en éste mismo acto y se entregarán liberadas a los Accionistas, de conformidad al cuadro precedente. **CUARTA: DECLARACIONES:** MPH

S.C.C. debidamente representada por su Gerente General el señor David Alexis Benalcázar Rosero, en la calidad que comparece representando a COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A., por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Cuatro punto uno (4.1)**.- Los datos constantes en este instrumento público, con respecto de los socios y cuentas de la Compañía son correctos y verdaderos, además declara que son los que constan en los libros sociales y de contabilidad de la Compañía. **Cuatro punto dos (4.2)** La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con le Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **Cuatro punto tres (4.3).-** La Junta General de Accionistas de COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A. autorizó al doctor David Benalcázar Rosero y/o a la abogada Valeria Rosero Mosquera para que realicen todas las gestiones y trámites necesarios para que el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de la Sociedad se perfeccione. **Cuatro punto cuatro (4.4)** La inversión que realizan las accionistas es extranjera directa, pues las compañías COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA. y LAZUS COLOMBIA S.A.S. son de nacionalidad colombiana. Usted señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de rigor y los documentos que se acompañan para la plena validez de este instrumento público. Firmada por la Abogada Valeria Rosero M, portadora de la matricula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión ciento setenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha. (Mat. 17-2016-

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

179 F.A.P.). **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

FBT/FBT

David Alexis Benalcázar Rosero
C.C. 1707591382

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170759138-2

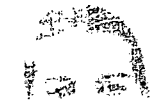

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS
BENALCAZAR ROSERO
DAVID ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
JOHANA ELIZABETH
TRUJILLO MENA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

V4333V2222

001474444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR JOSE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSERO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-31

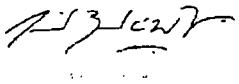

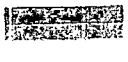

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

cne

013	013 - 154	1707591382
JUNTA No	NÚMERO	CÉDULA

BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

JIPIJAPA
PARROQUIA

NOTARÍA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 22 MAYO 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

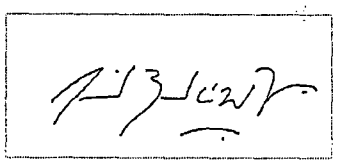

Número único de identificación: 1707591382

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRUJILLO MENA JOHANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: BENALCAZAR JOSE GUSTAVO

Nombres de la madre: ROSERO GLADYS

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-123-27205

186-123-27205

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

MPH S.C.C.

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

D.M. Quito, 27 de agosto de 2015

Señor
David Alexis Benalcázar Rosero
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MPH S.C.C., en sesión llevada a cabo el día 27 de agosto de 2015, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de MPH S.C.C., le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 27 de febrero de 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 2 de junio del año 2009.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Daniela Carolina Espinoza Ortiz
Secretaria *Ad-Hoc* de la Junta

Quito, 27 de agosto de 2015. Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

David Alexis Benalcázar Rosero
C.C. 170759138-2

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 59618

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14033
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MPH S.C.C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS
IDENTIFICACIÓN	1707591382
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1716 DEL: 2/06/2009 NOT. 29 DEL: 27/02/2009 JTM.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 22 MAYO 2018

TAMARA GARCÉS ALCEDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A.

1611

Exp. 702884

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

D.M. Quito, 27 de enero de 2016

Señor
David Alexis Benalcázar Rosero
GERENTE GENERAL
MPH S.C.C.
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A.**, celebrada el día 27 de enero del presente año, tuvo el acierto de elegir a su representada, **MPH S.C.C.**, como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A., le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 27 de abril de 2015, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 4 de mayo del año 2015.

2224

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

f)
Sofía Gabriela Velasco Mayorga
Secretaria *ad-hoc* de la Junta

D.M. Quito, 27 de enero de 2016. Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

f)
David Alexis Benalcázar Rosero
MPH S.C.C.
Gerente General
C.C. 170759138-2
RUC. 1792198666001

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 6749

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4619
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1611
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MPH S.C.C.
IDENTIFICACIÓN	1792198666001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2224 DEL: 04/05/2015 NOT: 1 DEL: 27/04/2015.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ...1... hoja(s).

Quito a, 22 MAYO 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34114

NÚMERO DE CERTIFICADO 34114

PETICIÓN:
QUE SE CERTIFIQUE QUIEN ES EL ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **"COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A."**, CERTIFICANDO QUE EL MISMO NO HA SIDO REEMPLAZADO.-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:
Que bajo No.- 1611 del Registro de Nombramientos de cinco de Febrero del dos mil dieciséis, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **"COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A."**, otorgado a favor de la Sociedad MPH S.C.C., por el período de **DOS AÑOS,** tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía **"COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A."**.- Quito, a dieciséis de Mayo del dos mil dieciocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

JC/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 hoja(s).

Quito a, 22 MAYO 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1792198666001**
RAZON SOCIAL:	**MPH S.C.C.**
NOMBRE COMERCIAL:	MPH S.C.C.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS
CONTADOR:	GUERRA PIJAL ELSA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/06/2009	**FEC. CONSTITUCION:**	02/06/2009
FEC. INSCRIPCION:	16/06/2009	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	04/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS LEGALES Y ASESORIA JURIDICA EN TODOS LOS CAMPOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: DEL ESTABLO Número: S/N Intersección: CALLE C Edificio: SITE CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA DE EQUITACION Telefono Trabajo: 023982900

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

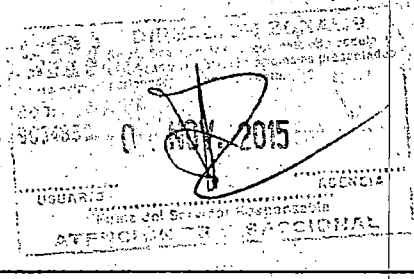

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ060615 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 04/11/2015 13:34:24

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792198666001

RAZON SOCIAL: MPH S.C.C.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 02/06/2009

NOMBRE COMERCIAL: MPH S.C.C. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS LEGALES Y ASESORIA JURIDICA EN TODOS LOS CAMPOS DE DERECHO Y CIENCIAS AFINES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: DEL ESTABLO Número: S/N Intersección: CALLE C Referencia: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA DE EQUITACION Edificio: SITE CENTER Piso: 3 Oficina: 301 Telefono Trabajo: 023982900

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 4 hoja(s).

Quito a, 22 MAYO 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA CANTÓN QUITO

04 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CACQ060615 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 04/11/2015 13:34:24

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792589290001

RAZON SOCIAL: COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MPH S.C.C.

CONTADOR: FELIX MORALES IRMA DE LOS ANGELES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/05/2015	**FEC. CONSTITUCION:**	04/05/2015
FEC. INSCRIPCION:	09/06/2015	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	12/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: DEL ESTABLO Número: S/N Intersección: CALLE E Edificio: SITE CENTER Oficina: 004 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CONCESIONARIO TOYOTA Telefono Trabajo: 023982400 Celular: 0999780323 Email: aacosta@pazhorowitz.com Email: irma_felixmorales@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
CAJA 5034848 12 FEB. 2016
USUARIO AUSENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEDILLON **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 12/02/2016 12:47:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792589290001

RAZON SOCIAL: COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/05/2015

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: DEL ESTABLO Número: S/N Intersección: CALLE E Referencia: A DOS CUADRAS DEL CONCESIONARIO TOYOTA Edificio: SITE CENTER Oficina: 004 Telefono Trabajo: 023982400 Celular: 0999780323 Email: aacosta@pazhorowitz.com Email: irma_felixmorales@hotmail.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Uno hoja(s).

Quito a, 22 MAYO 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
COD: SC34848 12 FEB. 2016
USUARIO AGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MEDILLON **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 12/02/2016 12:47:27

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A.

Reunida el 26 de abril de 2018

En Quito, a los veintiseis (26) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las 10h00, en las oficinas, ubicadas en la Calle del Establo y Calle E, Edificio Site Center, Torre II, oficina 004-2 PB, se reúnen los Accionistas de la Compañía COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes, (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidente *ad-hoc* de la Junta al señor Esteban Vivero Pérez y como Secretaria *ad-hoc* a la abogada Valeria Rosero Mosquera.

La Secretaria *ad-hoc* informó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 10:20 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
LAZUS COLOMBIA S.A.S	Rep. por carta poder otorgada a favor de Agustín Acosta Cárdenas	US $6.016.00	6,016	2%
COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA.	Rep. por carta poder otorgada a favor de Agustín Acosta Cárdenas	US $294,784.00	294.784	98%
TOTAL		**US$ 300,800.00**	**300800**	**100%**

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente la declara instalada a las 11h35.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas (en adelante denominada la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía.**

El Presidente *ad-hoc* informa a los accionistas que es conveniente para los intereses de la Compañía aumentar el capital suscrito de la Compañía por el valor de quinientos doce mil treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD $512,030.00), mediante aporte en numerario de cada uno de los accionistas, valores que serán aportados de acuerdo al porcentaje de acciones que cada accionista posee. Los valores serán pagados en numerario, valor que deberá ser transferido a favor de la Compañía.

El capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de ochocientos doce mil ochocientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (UDS $812,830.00), dividido en ochocientos doce mil ochocientos treinta (812,830) acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) cada una numerada de la cero-cero-uno (001) a la ochocientos doce mil ochocientos treinta (812,830).

Consecuentemente, el accionista COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA. propone la emisión de quinientos doce mil treinta (512,030) nuevas acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) cada una, y se entregará a los accionistas de la Compañía de conformidad a los aportes en numerario que realicen de conformidad al porcentaje de participación en el capital de cada una.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Votación
COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA. Representada por: Agustín Acosta Cárdenas	A favor
LAZUS COLOMBIA S.A.S Representada por: Agustín Acosta Cárdenas	A favor

Con el 100% de los votos a favor, la Junta **RESUELVE**:

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

1.1 **APROBAR** el aumento de capital de la Compañía por el valor de quinientos doce mil treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD $512,030), mediante la emisión de quinientas doce mil treinta (512,030) nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) cada una, valor que será pagado en numerario por las accionistas de COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A. de conformidad a los porcentajes de participación que mantienen.

1.2 **APROBAR** la emisión de quinientas doce mil treinta (512,030) nuevas acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) cada una.

1.3 **ACEPTAR** el derecho preferente que legalmente les corresponde a las accionistas de Compañía, quienes suscriben y pagan el aumento de capital, de conformidad al porcentaje de participaciones en el capital de la Compañía que han tenido hasta la fecha de esta Junta General de Accionistas, a saber el 98% y 2% respectivamente, manteniendo un porcentaje de participación igual cada una y en virtud de lo cual se mantendrá el porcentaje de participación de conformidad al siguiente cuadro:

Accionistas	**Capital Suscrito y Pagado**	**Aumento de Capital**	**Capital Total**	**Acciones**	**%**
COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA.	USD $294,784.00	USD $501,789.00	USD $796,573.00	796,573	98%
LAZUS COLOMBIA S.A.S	USD $6,016.00	USD $10,241.00	USD $16,257.00	16,257	2%

1.4 **REFORMAR** el artículo correspondiente al capital social de la Compañía, para que a futuro disponga lo siguiente: *"Artículo Séptimo: Capital Social.- El capital social de la compañía será de ochocientos doce mil ochocientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD $812,830.00) divididos en 812.830 acciones nominativas y ordinarias de un valor de un dólar (USD $1.00) de los Estados Unidos cada una."*

1.5 **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que una vez que las accionistas hayan pagado el capital comparezca y suscriba la escritura de aumento de capital.

1.6 **AUTORIZAR** al Dr. David Benalcázar Rosero y a la Ab. Valeria Rosero para que de manera conjunta o individual realicen todos los trámites pertinentes para el registro del aumento de capital ante las autoridades de control de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

El Presidente *ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

(1) Listado de Asistentes, cartas poder, y copias de identificación de los asistentes;
(2) Copia del la escritura pública de aumento de capital
(3) Grabación de la presente Junta de Accionistas.

Siendo las 11h10 horas se levanta la sesión.

Esteban Vivero Pérez
Presidente *ad-hoc* de la Junta

Valeria Rosero Mosquera
Secretaria *ad-hoc* de la Junta

LAZUS COLOMBIA S.A.S
Representada por: Agustín Acosta Cárdenas
Accionista

COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA.
Representada por: Agustín Acosta Cárdenas
Accionista

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 (uno) hoja(s).

Quito a, 22 MAYO 2018

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta una copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 22 MAYO 2018

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Quito D.M.

0241039

Factura: 001-004-000061427

20181701001O01270

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001O01270

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2018, (9:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMERNTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03344

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA
EN
BLANCO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía denominada: COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A., celebrada en esta notaría, el veinte y siete de abril del dos mil quince. - Quito, treinta y uno de mayo del dos mil dieciocho. -

Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 41070
7784202VCKORFD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	93039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3041
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792198666001	MPH S.C.C.	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /22/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLUMBUSNETWORKS DE ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2224 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE MAYO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

Dirección Nacional de Registros Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL